

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 11217 - Estación Fernández Juncos
Santurce, Puerto Rico

Handwritten notes:
L. H. ...
M. J. ...
de ...
...
...

Carta Circular #A-10-211-53

23 de octubre de 1953

A TODO EL PERSONAL DE SEGUROS

Esta oficina ha dado considerable estudio a la posibilidad de que ciertas líneas de seguros puedan catalogarse como líneas de seguro excedente sin el requisito de la previa circularización de los riesgos y a estos efectos celebró audiencia recientemente en el salón de vistas de esta oficina a la que concurrieran representantes del personal de seguros.

Basándonos en dicho estudio que incluyó consultas a miembros de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, le estamos notificando que no se declarará ningún riesgo como seguro de líneas excedentes sin la previa circularización a tenor con el procedimiento anteriormente establecido.

Aprovechamos para agradecer el concurso de ustedes en estas determinaciones.

Jorge Soto García
Jorge Soto García
Comisionado Interino